

PEREZ VASQUEZ & ASOCIADOS
ESTUDIO DE ABOGADOS

PRINCIPALES MODIFICACIONES REGISTRALES EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL DE LA SUNARP SID-SUNARP

RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS:

RES. N° 045-2020-SUNARP/SN (28-04-2020)

RES. N° 046-2020-SUNARP/SN (09-05-2020)

RESOLUCIÓN N° 045-2020-SUNARP/SN

FIRMA ELECTRÓNICA DIGITAL Y TRÁMITES A TRAVÉS DE SID-SUNARP

Presentación exclusiva a través del SID-SUNARP de los partes notariales conteniendo el acto constitutivo de:

Sociedades Anónimas (SA), y Sociedades Anónimas Cerradas (SAC)

Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada

Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada

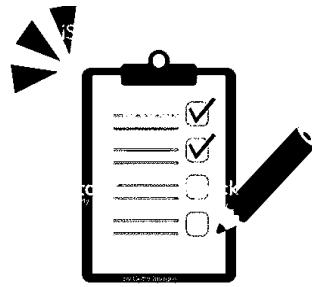
Presentación exclusiva a través del SID-SUNARP a partir del 25 de mayo de 2020.

Aplicable para aquellas que se inscriban en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y de la Oficina Registral del Callao, ambas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima

Se expedan con firma digital y se tramitan exclusivamente a través del SID-SUNARP.

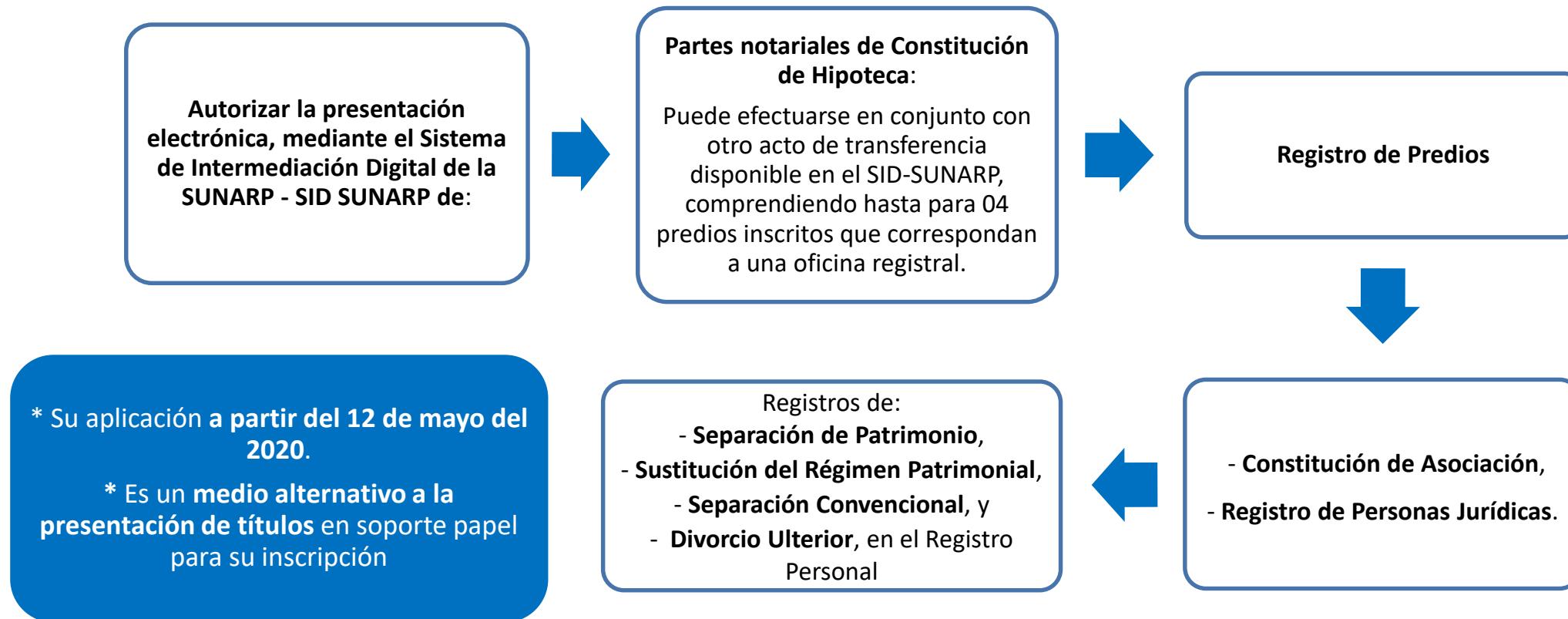
PRECISIONES A LA PRESENTACIÓN DE LOS PARTES NOTARIALES:

- 1 Comprenden únicamente los traslados de **instrumentos públicos extendidos por Notarios en el territorio nacional**.
- 2 Con la inscripción de la constitución de las empresas, SUNAT asigna automáticamente el número de RUC.
- 3 El notario entrega el formato de solicitud de acceso, en caso corresponda, así como la clave SOL y el código de usuario, **al representante de la empresa o a la persona designada por esta**. (conforme al procedimiento establecido por SUNAT).
- 4 **QUEDA EXCLUÍDO:** Cualquier traslado instrumental **expedido por los cónsules** cuando ejercen función notarial fuera del país o aquellos instrumentos otorgados fuera del territorio nacional conforme al régimen legal extranjero.
- 5 **QUEDA EXCLUÍDO:** Los traslados instrumentales **expedidos por el Archivo General de la Nación o por los archivos departamentales**, correspondientes al acervo documentario del notario cesado.



RESOLUCIÓN N° 046-2020-SUNARP/SN

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SID SUNARP



PEREZ VASQUEZ & ASOCIADOS
ESTUDIO DE ABOGADOS

Correo de contacto: estudio@epclawperu.com

Página web: www.epclawperu.com